|  |  |
| --- | --- |
| **Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.** | Estetoscopio |
| **Justificación:**  La realización de la actividad de exámenes médicos implica la generación de residuos de características peligrosas de riesgo biológico o infeccioso, en la medida en que estos elementos son contaminados con fluidos corporales pues contienen agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.Para el manejo y disposición de esta clase de residuos es necesario contar con un protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos.  |
|
|
|
|
|
|
|
| **CRITERIOS SOSTENIBLES DE SELECCIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN**    |
| En el siguiente apartado se encuentran los criterios de referencia para incluir en la formulación de estudios previos que serán habilitantes para la selección del proveedor del bien o servicio, así como aquellos que harán parte de las obligaciones específicas. Por otro lado, se incluye el medio de verificación documental como el instrumento que se debe solicitar al oferente para corroborar el criterio de sostenibilidad que se incluyó en el proceso de contratación. |
| **Especificaciones técnicas** | **Medio de verificación** |
| 1. Presentar copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH), dando cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002.
 | Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios o similares (PGIRH) avalado por el Representante Legal de la empresa. |
| Enviar el registro de generador de residuos peligrosos. Si es generador de cantidades menores de 10 Kg al año, enviar soporte correspondiente.  | Registro como generador de residuos peligrosos, solo si aplica.Declaración juramentada. |
| Presentar certificado de la última disposición final de los residuos peligrosos. | Certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, el cual es otorgado por el gestor autorizado. |
| **Obligaciones específicas** | **Medio de verificación** |
| 1. Entregar a gestores autorizados los residuos peligrosos y enviar a la Secretaría Distrital de Gobierno copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos.
 | Certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, el cual es otorgado por el gestor autorizado.Carta de compromiso firmada por el Representante Legal de la empresa. |

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Medios de verificación documental: tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente tales como fichas técnicas.